



ACUERDO No. 015

(26 ABR 2018)

Por el cual se aprueba y adopta el Manual de Políticas Contables según el Marco normativo para Entidades de Gobierno incorporado por la Contaduría General de la Nación.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, consagra y garantiza la autonomía universitaria, a través de la cual las universidades pueden darse y modificarse sus estatutos y reglamentos.
2. Que la ley 30 de 1992, en su Artículo 28, desarrolla la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho de arbitrar sus recursos para el cumplimiento de su misión social.
3. Que conforme al literal a del artículo 23 del Estatuto General es función del Consejo Superior Universitario, "Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución".
4. Que la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
5. Que dicha resolución, relaciona las entidades que conforman el grupo de Entidades de Gobierno y que deben aplicar dicho Marco Normativo, encontrándose la Universidad de Pamplona como perteneciente a este grupo.
6. Que la Contaduría General de la Nación en la resolución 087 del 16 de marzo de 2016, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la aplicación de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015.

DCS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*

015

26 ABR 2018

7. Que un requisito primordial para el cumplimiento del nuevo Marco de Regulación contable, es el diseño y apropiación del Manual de Políticas Contables como documento orientador del proceso de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos, sociales y ambientales que afectan la situación financiera de la Universidad.
8. Que el Comité Técnico de Sostenibilidad dio su aval a este manual conforme consta en acta de fecha 18 de abril de 2018.

Que en mérito de las consideraciones expuestas,

### ACUERDA


**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese y adóptese el Manual de Políticas Contables adjunto a este acuerdo el cual se utilizará para la preparación de Estados Financieros de la Universidad de Pamplona según el Nuevo Marco de Regulación Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La aplicación de las políticas de preparación de Estados Financieros contenidas en el Manual, serán aplicables a partir de la presente vigencia

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**SONIA ARANGO MEDINA**  
Presidente

  
**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario

Proyectó  
Farid Rafael Vijaiba Taborda  
Dir. Oficina de Contabilidad y Presupuesto

Revisó  
Carlos Omar Delgado  
Asesor Jurídico Externo